Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1117

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 507/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Nota D.G.G.I.E.S. N° 4958, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934.

Que el pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum D.P.U.R.M. N° 1515/2021, de la Dirección de Planificación de Uso racional de Medicamentos, de contar con disponibilidad en stock de los reactivos e insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, cuya necesidad se fundamenta en el interés público.

Que según informe de ejecución de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el porcentaje de ejecución del llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD EMITIDA EN O.C.	SALDO PARA EMISIÓN	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
INFOTEC S A	KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN	4	300	548	150	398	27%
	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	11	30 000	54 640	14.160	40.480	26%

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1117.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 507/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

Que la Resolución DNCP N° 4576, del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9º: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Que la vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021, fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que a través de la nota presentada el 11 de noviembre de 2021, la firma INFOTEC S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas exige, en su Art. 63, que los Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021 en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Artículo 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Artículo 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen – D.O.C. N° 1238, del 13 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2601, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1117

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 507/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar la extensión de vigencia del CONTRATO ABIERTO N° 507/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID 19" – ID N° 396.934, hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2º. Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. Ordenar que la empresa proveedora presente la ampliación de la Garantía establecida en la Cláusula Novena del Contrato Abierto N° 507/2021, por el tiempo de ampliación de la vigencia contractual.

Artículo 4º. Autorizar al Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sr
SIMESE 218968/2021

21-12-2021

218988.

Lic. Diego Franco
Director de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 21 DIC. 2021 HORA: 15:41
218988/21 FIRMA:

***Ref:** SIMESE 218.988/2021 "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 507/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID" - ID 396.934.-*

Asunción 17 de diciembre 2021.-

Dictamen A.J. N° 2601 /2021

Señor
Abg. Walter Insfran, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente:

En relación al proyecto de resolución, remitido por Memorando D.G.A.F. N° 1568/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, nos adherimos al parecer del Dirección Operativa de Contrataciones, que se ha pronunciado a través del Dictamen DOC N° 1.238/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021.-

Por tanto, atento a lo expuesto, en nuestra opinión, la máxima autoridad ministerial cuenta con facultades legales para suscribir el proyecto de resolución más arriba individualizado, conforme lo establece el Decreto N° 21.376/98.-

Se aclara que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo delas motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, los precios referencias, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.-

Es nuestro Dictamen.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR

Abg. Dolly Leiva
Coordinadora General
Direccion General de Asesoria Jurídica
M C P y B S

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 218988 FECHA 17/12/2021
HORA 15:11 FUNC RESP

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 507/2021 – LPN Nº 22/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 218.988/2021

DICTAMEN DOC N° 1238/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 507/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.

b) Nota de fecha 11 de noviembre de 2021, de conformidad del proveedor.

c) Nota DGGIES/DG Nº 4958/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.
d) Póliza de Seguro Nº 1509006677/000 de la Aseguradora Yacyreta.
e) Memorándum DPURM Nº 1515/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DGGIES/DG Nº 4958/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MENDES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVODS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 507/2021 – LPN Nº 22/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 218.988/2021

DICTAMEN DOC N° 1238/2021

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: ".. el citado llamado se visualiza que el contrato con la Empresa INFOTEC S.A., fue firmado e 22 de octubre de 2021, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato.

Que, según informe de ejecución de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el porcentaje de ejecución del llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla;

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ÍTEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMITIDA EN O.C.	SALDO PARA EMISION	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
INFOTEC S.A.	KIT DE EXTRACCION DE ARN	4	300	548	150	398	27%
	KIT DE DETECCION POR PCR	11	30.000	54.640	14.160	40.480	26%

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos cor posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 11 de octubre de 2021, la firma INFOTEC S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentrar reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021 en la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVODS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 507/2021 – LPN Nº 22/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 218.988/2021

DICTAMEN DOC Nº 1238/2021

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 507/2021, suscripto entre el proveedor INFOTEC S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19" - ID Nº 396.934**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FERNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C.

CP. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

15 -12- 2021
218988
Diego

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
15 DIC. 2021 HORA: 09:27
218988 | 21 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.